

**ACUERDO No.SCGG-00111-2019**

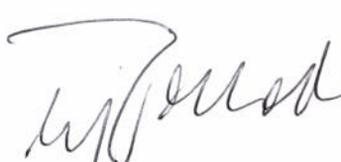
**LA SECRETARIA DE ESTADO COORDINADORA GENERAL DE GOBIERNO**

Tegucigalpa, M. D. C. 26 de abril, 2019

**ACUERDA**

1. Autorizar al Ciudadano **MIGUEL ANTONIO ZUNIGA**, en su condición de Subsecretario de Gestión Vida Mejor de la Secretaría de Desarrollo e Inclusión Social, para que viaje a la Ciudad de Santiago de Chile, el 23 de abril de 2019, con el propósito de representar al Secretario de Estado de Desarrollo Social en la Tercera Reunión de la Mesa Directiva de la Conferencia Regional sobre Desarrollo Social de América Latina y el Caribe (CEPAL), solicitud de autorización presentada bajo Oficio No.DM-SEDIS-143-2019 de fecha 01 de abril de 2019 y recibido en esta Institución el 09 de abril del mismo año.
2. La Secretaría de Desarrollo e Inclusión Social, financiará el viaje de su estructura Presupuestaria de Viáticos al Exterior y Otros Gastos de Viaje, de conformidad con el Reglamento de Viáticos y Otros Gastos de Viaje para Funcionarios y Empleados del Poder Ejecutivo según Acuerdo No.0696-2008, publicado en el Diario Oficial "La Gaceta" el 18 de noviembre de 2008 y Artículo 150 del Decreto No.180-2018, publicado en el Diario Oficial "La Gaceta" el 20 de diciembre de 2018.
3. La responsabilidad por la liquidación de los viáticos y gastos autorizados en el presente Acuerdo, corresponderá estrictamente a la Secretaría, Institución o Programa del Estado a la cual se encuentra adscrito el funcionario autorizado a viajar al exterior.

**COMUNÍQUESE**


**MARTHA VICENTA DOBLADO ANDARA**

Secretaria de Estado Coordinadora General de Gobierno por Ley.


**MARÍA DE LOS ÁNGELES MILLA GÓNZALES**

Secretaria General

Secretaría de Coordinación General de Gobierno